RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 307-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 27 de julio de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso № 1990-2016-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 11 de julio de 2016, de las estudiantes señorita OCROSPOMA ZEVALLOS ENMA IVET, con código № 010098D; señorita RUIZ RUIZ DORIS, con código № 939145G y señorita SULCA CHUMPITAZI ANGIE VIANA, con código № 072816H por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química № 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 112-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 25 de julio de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "DESHIDRATACIÓN DE ETANOL MEDIANTE UN MÓDULO DE PERVAPORACIÓN"; presentado por las estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita OCROSPOMA ZEVALLOS ENMA IVET, señorita RUIZ RUIZ DORIS y señorita SULCA CHUMPITAZI ANGIE VIANA;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DESHIDRATACIÓN DE ETANOL MEDIANTE UN MÓDULO DE PERVAPORACIÓN", presentado por las estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita OCROSPOMA ZEVALLOS ENMA IVET, señorita RUIZ RUIZ DORIS y señorita SULCA CHUMPITAZI ANGIE VIANA, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

		JURADO	CARGO
01	Ing.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SECRETARIO
03	Ing.	LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	VOCAL
04	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	Ing.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- PRECISAR que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; el día 22 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución № 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química № 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS